

## LA EXPEDICION SILVA-PACHECO A LA CUENCA DE LA LAGUNA BLANCA E INMEDIACIONES (1893)

MATEO MARTINIC B. \*

Al iniciarse la década final del siglo XIX la actividad colonizadora pastoril en el Territorio de Magallanes se hallaba en plena expansión. Ocupados hasta entonces los campos llanos de la parte norte de la península de Brunswick hasta el istmo y la franja litoral del estrecho de Magallanes hasta el cabo Posesión, el empuje de los pioneros hizo posible sobrepasar aquella primera línea y penetrar pronto sobre los campos del interior. Así el siguiente interés se centró en la cuenca de la laguna Blanca y sus inmediaciones hacia el norte, distrito donde desde el tiempo de los baqueanos se sabía que había excelentes porciones de campos para el pastoreo, con abundancia de agua, terrenos vegosos ricos en pastos y montes de lenga y ñire que se prestaban para el suministro de leña combustible y de alguna madera para diversos usos de construcción.

Aunque algunos colonos se establecieron hacia 1885-89, como fueron los casos de José Fabre, Antonio Pinto, Merrick Mac Lean y Bartolo Díaz, el resto de los ocupantes lo hicieron entre 1890 y 1892, hasta enterar una superficie aproximada de 200.000 hectáreas, contándose para 1893 un total de catorce explotaciones.

No habiéndose realizado todavía el levantamiento en forma de los terrenos disponibles en la entonces conocida como Patagonia oriental chilena, esto es la zona centro-oriental de Magallanes, la circunstancia de haberse otorgado permisos de ocupación sobre la base de coordenadas geográficas que en la práctica resultaron ser aproximadas, fue natural que se produjeran superposiciones entre concesiones.

Ello unido al hecho de elegir los colonos los sitios abrigados y con disponibilidad de agua para la instalación de sus viviendas y demás edificaciones centrales de sus explotaciones, que no siempre resultaron quedar dentro de los correspondientes límites asignados a los ocupantes,

debió generar roces y situaciones de disconformidad que motivaron reclamos a la autoridad territorial y la movieron a prestar atención a la materia.

Esta para 1893 era ejercida por el capitán de navío Manuel Señoret, hombre de miras elevadas a quien interesaba fomentar por todos los medios a su alcance el desarrollo de Magallanes, partiendo con la ocupación de todos los terrenos fiscales aptos para la crianza ovina. Era obvio que le importaba que este proceso se hiciera con armonía, sin que se produjeran problemas mayores.

De allí que enterado de la situación que se daba en la zona de la laguna Blanca y sus alrededores, dispuso el envío de una comisión inspectiva a la que se le dieron facultades para resolver mediante arbitraje las disputas o casos conflictivos entre colonos por razón de la *vaga i mal fijada demarcación de los límites entre los hacendados colindantes, dando prioridad a los que tienen mayores derechos como primeros ocupantes o que cuenten con títulos más legales i según la de los trabajos de explotación que han realizado.*<sup>1</sup>

Para integrar la comisión, Señoret designó al capitán de ejército y deudo suyo Ramiro Silva, y al teniente primero de la Armada Baldomero Pacheco, competente oficial que se haría notar tiempo después por sus notables trabajos hidrográficos en aguas magallánicas. Además del cometido específico mencionado, los comisionados debían observar las características geográficas del área a inspeccionar, desde el punto de vista de su aptitud para la ovejería y otras explotaciones económicas; registrar y apreciar las instalaciones de colonización realizadas hasta entonces, como tomar nota de cualquier otra circunstancia concurrente con los fines de fomento que presidían la exploración inspectiva. Encargo particular fue el de investigar acerca del paradero de los indios tehuelches que deambulaban por el sector

\* Area de Historia, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes. Casilla de correo 113-D, Punta Arenas, Magallanes, Chile.

<sup>1-2</sup> Oficio número 140 de 18 de marzo de 1893 al Ministro de RR.EE. y Colonización. En Correspondencia Gobernación de Magallanes año 1893. Archivo Ministerio de RR.EE., Santiago.

norte del área, procurando ubicar *al cacique Mulato con el objeto de formarse un juicio cabal de las costumbres de los patagones i estudiar el medio de modificar sus hábitos i vida nómada mediante la concesión de una extensión de terreno suficiente para la importancia numérica de los animales que poseían i para las cacerías que les dan alimento.*<sup>2</sup> Semejante procedimiento debería adoptarse en el caso de haber otros jefes indígenas *que quieran establecerse en el Territorio (...)*, pues se sabía de la existencia de algunas bandas independientes en la vecindad de la frontera.

Preocupaba sin duda al ilustrado mandatario precaver situaciones enojosas entre los aborígenes y los colonizadores, como se venía dando en Tierra del Fuego, acordando desde luego a aquéllos un espacio suficiente de campos para sus hábitos tradicionales de vida, que los pusiera a cubierto de alguna manera respecto de eventuales molestias por parte de actuales o futuros ocupantes.

Los comisionados se pusieron en marcha el 19 de febrero iniciando un recorrido exploratorio que durante ocho a nueve días les permitió formarse una idea bastante completa sobre el distrito que motivaba el interés gubernativo. En general la travesía se inició en el sector del istmo de la península de Brunswick, para seguir por la costa oriental de la laguna Blanca hasta la frontera internacional; continuó por un trecho hacia el oriente, para retornar después al oeste y proseguir por la margen occidental de la laguna hasta la costa de Río Verde, aguas del mar de Skyring y canal Fitz Roy, y de allí finalmente continuar a Punta Arenas.

A lo largo de la travesía que superó los trescientos kilómetros fueron visitados 17 establecimientos de colonización de variada data, unos antiguos y otros recién iniciados. En la zona sur el de Thomas Saunders y en la parte oriental de la cuenca lacustre, los de Antonio Pinto, Juan Blanchard y Victoriano Rivera, Jacinto Riquelme, Francisco Arnaud y Santiago Díaz. En la sección septentrional hasta el límite chileno-argentino (valle del Zurdo), Henry Adams, Gil López, Merrick Mac Lean, Robert Gilles, Daniel Tapia, José Bucksbaum y un tal Saldivia. Sobre la parte norte y occidental de la laguna, Francisco Poivre, Bartolo Díaz, y José Fabre. También los establecimientos de Pedro De Bruyne y Jorge Meric en la comarca de Río Verde, fuera del área de especial interés.

La superficie ocupada por estos colonizadores pioneros debe estimarse en unas 250.000 hectáreas, pues los exploradores sólo proporcionan datos de cabida para catorce explotaciones, que alcanzaba a 215.000 hectáreas, restando otras varias cuya extensión no fue consignada, sabiéndose asimismo de la existencia por la época de otros asentamientos que no fueron visitados por los comisionados. El antecedente sobre la dotación pecuaria que para entonces había es también incompleto e impreciso, pues se indica una cantidad de 14.000 ovejas y unos 10.000 animales mayores, entre vacunos y caballos. Las edificaciones de los colonos eran escasas y rústicas, pues éstos se encontraban en su mayoría

instalados desde hacía poco tiempo. Hacían excepción las casas y construcciones que poseían Saunders, Rivera y Blanchard, Adams, Fabre y Meric.

La visita permitió a Silva y a Pacheco comprender lo dificultosa que habría de resultar la solución de las cuestiones derivadas de la ocupación indebida de campos. Desde luego comprobaron que había un gran desorden, pues muchos colonos se habían establecido con sus casas donde les pareció más conveniente, perjudicando a otros con la ocupación de más terreno que el que les correspondía. Se había generado de tal manera una situación de inestabilidad que alteraba la convivencia armónica que debía reinar entre vecinos, circunstancias que de algún modo frenaba el mayor impulso que se quería dar a la actividad colonizadora. El asunto a más de arduo exigía de un tiempo del que los comisionados carecían. Así concluyeron recomendando en su informe que solamente una mensura general de los terrenos pastoriles del Territorio vendría a restituir la tranquilidad a los colonizadores, permitiendo la evolución normal del proceso de ocupación.

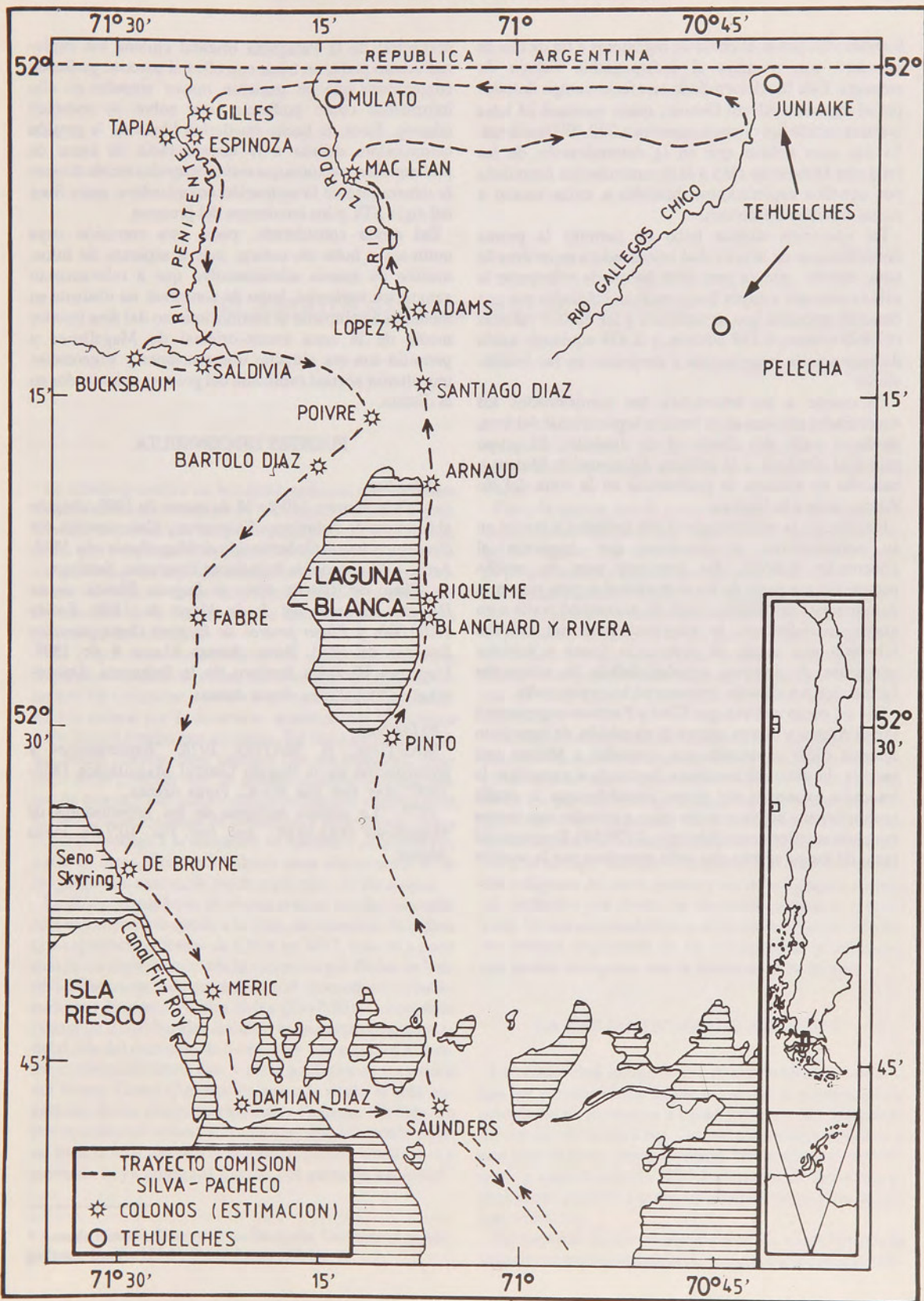
Para el caso sugirieron que la hoya hidrográfica de la laguna Blanca se dividiera en lotes cuyos frentes fueran porciones de ribera del depósito. *La Laguna*, indicaron, *es alimentada por multitud de chorrillos más o menos importantes que convergen de todos los rumbos; así pues, estos mismos chorrillos pueden proporcionar los límites necesarios; i todos los concesionarios de esa rejión obtendrían en proporción equivalente derecho a terreno pastoso o vegoso, como es el que, en jeneral circunda la laguna.*<sup>3</sup>

Para el sector extralacustre del norte, proponían que los frentes de los lotes dieran a riberas de algunos de los ríos que por allí fluyen, con lo que cada colono pudiese llegar a disponer con seguridad de aguada para su agrado. Tal posibilidad se facilitaba por la orientación natural sur-norte de tres cursos: el Penitente (que los comisionados nombran Gallegos, siguiendo a Bertrand), Zurdo y un tercer arroyo, hasta entonces desconocido, al que le dieron el nombre indígena de Juniaike y que corresponde al actual Gallegos Chico, con lo que completó de paso la información geográfica obtenida por aquel explorador en 1884.

*Este método de división proporcionaría aún la ventaja de la formación de lotes pequeños, no mayores de quince mil hectáreas, pues es bien sabido que la mayor división de la propiedad territorial, dando acceso a las pequeñas fortunas, es gran factor para el adelanto industrial,* señalaban atinadamente, concluyendo este aspecto del informe insistiendo en la *necesidad imperiosa de dar una pronta solución a estos graves asuntos*, con lo que se restituiría la seguridad que anhelaban los ocupantes y se podría brindar mayor fomento a la colonización.

La materia fue por cierto considerada con seriedad y prontitud por Señoret, al punto que la realidad constatada durante el recorrido inspectivo-exploratorio de Silva y Pacheco hubo de servir de base para peticionar al

<sup>3</sup> Informe de fecha 1 de marzo de 1893. En oficio indicado.



Supremo Gobierno el envío de ingenieros a fin de que se asumiera con premura el indispensable trabajo de mensura. Este fue desarrollado en efecto tiempo después por el ingeniero Alvaro Donoso, quien mensuró 24 lotes con una cabida ligeramente superior a 250.000 hectáreas. Es del caso señalar que en la determinación de las unidades Donoso se ciñó a la recomendación formulada por aquellos exploradores, dándoles a todas acceso a costas fluviales o lacustres.

Tal operación técnica hubo de permitir la pronta normalización de la actividad colonizadora en un área de tanto interés, que ya para 1896 habría de sobrepasar la cabida indicada y cuyos frutos estaban señalados por una dotación pecuaria que se acercaba a las 80.000 cabezas (67.860 ovinos, 8.730 bovinos y 2.438 equinos), amén de sustanciales incrementos y progresos en las instalaciones.

En cuanto a los tehuelches, los comisionados los encontraron situados en la sección septentrional del área, desde el valle del Zurdo al de Juniaike. El grupo principal obedecía a la jefatura del conocido Mulato y radicaba su toldería de preferencia en la zona del río Zurdo, junto a la frontera.

Establecida la relación con el jefe indígena y puesto en su conocimiento el propósito que inspiraba al gobernador Señoret, fue menester usar de mucha persuasión por parte de los comisionados para vencer la desconfianza de Mulato, quien de primera no podía o no quería entender que la autoridad territorial deseaba brindarle una suerte de protección frente a terceros ocupantes de campos, regularizándole la ocupación factual que por derecho inmemorial le correspondía.

Fue así como una vez que Silva y Pacheco regresaron a Punta Arenas y dieron cuenta de su misión, de inmediato Señoret dictó el decreto que concedió a Mulato una reserva de diez mil hectáreas destinada a garantizar la tranquila existencia del grupo tehuelche que le estaba nominalmente sujeto y sobre cuyo particular nos hemos ocupado anteriormente (Martinic, 1979:34). Respecto del resto de los patagones que solía merodear por la sección

norcentral de la Patagonia oriental chilena los exploradores no pudieron tratar con ellos al parecer, pudiendo conjeturarse que no pusieron mayor empeño en ello informados como pudieron estar sobre su reducido número. Estos de hecho quedarían libres de la presión colonizadora debido a la circunstancia de cazar de preferencia en sectores que serían ocupados recién durante la tercera fase de la ocupación colonizadora, entre fines del siglo XIX y los comienzos del presente.

Del modo considerado, pues, esta comisión cuya motivación hubo de ceñirse más a aspectos de información de interés administrativo que a relevamiento geográfico territorial, hubo de contribuir no obstante su modestia a completar el reconocimiento del área interior media de la zona centro-oriental de Magallanes y permitió con sus atinadas observaciones y sugerencias una ulterior normal evolución del proceso colonizador en el distrito.

#### FUENTES DE CONSULTA

##### a) *Inédita*

—Oficio número 140 de 18 de marzo de 1893, dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización. En *Correspondencia Gobernación de Magallanes año 1893*, Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago.

—*Plano de Hijueltas zona de Laguna Blanca, según Decreto Supremo del 5 de Mayo de 1898*; Escala 1:100.000; y *Plano jeneral de la zona Oeste para los Remates de 1899*. Punta Arenas Marzo 6 de 1899. Mapoteca Histórica Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes, Punta Arenas.

##### b) *Impresa*

MARTINIC B. MATEO, 1978. "Exploraciones y colonización en la Región Central Magallánica 1853-1920". *Ans. Inst. Pat.* 9:5-42, Punta Arenas.

1979. "La política indígena de los gobernadores de Magallanes 1843-1910". *Ans. Inst. Pat.* 10:7-58. Punta Arenas.